IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**1** de **50**

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE APOYO INFORMÁTICO

BOGOTÁ D.C.

SEPTIEMBRE DE 2026

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**2** de **50**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA GUÍA 4
2. GENERALIDADES DE LA POLÍTICA 5
3. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO 9
4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS 12
5. SITUACIÓN ACTUAL Y NIVEL DE MADUREZ DE LA POLÍTICA 18
a) Resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) 19
b) Insumos FURAG para identificar brechas 23
c) Autodiagnóstico 29
d) Información complementaria 31
6. ACCIONES DE MEJORA PARA EL CIERRE DE BRECHAS Y SEGUIMIENTO 34
3. REFERENCIAS 47
4. CONTROL DE CAMBIOS 47

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**3** de **50**

INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), establecido por el Decreto 1499 de 2017, orienta la gestión institucional hacia el fortalecimiento del liderazgo y del talento humano, bajo lineamientos basados en la integridad y la legalidad, como pilares esenciales para generar resultados en las entidades públicas.

La implementación del modelo se fundamenta en un conjunto de principios, entre los cuales se destaca la gestión con valores orientada a resultados, que establece que la acción pública debe centrarse en las necesidades de la ciudadanía. De igual manera, la articulación interinstitucional impulsa la coordinación entre entidades públicas para alcanzar objetivos comunes. El modelo también promueve la excelencia y calidad, entendidas como la capacidad de las entidades para entregar bienes y servicios que realmente impacten en las expectativas y necesidades de sus diversos grupos de valor, apoyándose en el principio de aprendizaje e innovación, que fomenta la mejora continua a partir del aprovechamiento del conocimiento generado en las instituciones del Estado.

Por su parte, la integridad, la transparencia y la confianza constituyen los principios éticos que deben guiar el actuar de los servidores públicos, generando legitimidad y fortaleciendo la relación entre las instituciones y la ciudadanía. También, la toma de decisiones basada en evidencia permite orientar la gestión institucional mediante la captura, el análisis y el uso estratégico de la información, lo cual contribuye a consolidar una administración pública más eficaz, legítima y orientada a la generación de valor público.

En ese sentido, la Contaduría General de la Nación (CGN), en cumplimiento de las disposiciones del MIPG, ha establecido reglas, condiciones, políticas y metodologías para fortalecer su implementación. Muestra de ello, es la creación de su Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI), mediante la Resolución Interna 193 de 2019, con el propósito de formular, orientar y evaluar la gestión institucional en función del cumplimiento de sus objetivos estratégicos y del fortalecimiento del control interno. Dicha resolución creó el Comité Institucional

de Gestión y Desempeño (CIGD), como órgano de asesoría y coordinación encargado de definir estrategias orientadas al mejoramiento continuo, al logro de metas institucionales y a la adopción de medidas que aseguren el cumplimiento de la misión de la CGN, apoyándose en los sistemas que integran el SIGI, incluido el MIPG.

Para avanzar en dicho propósito, la presente Guía define las estrategias y mecanismos para el desarrollo e implementación de la Política de Gobierno Digital, con el fin de proporcionar un marco claro y detallado que facilite el avance en su nivel de madurez.

La Guía se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta el objetivo y alcance de la guía, explicando su propósito y los límites de aplicación; en segundo lugar, se abordan las generalidades de la política, incluyendo una descripción de los lineamientos establecidos; en tercer lugar, se detalla el marco normativo y operativo que la sustenta; en cuarto lugar, se incluyen las definiciones y términos clave para asegurar una comprensión adecuada del documento; en quinto lugar, se analiza la situación actual y el nivel de madurez de la política, a partir de los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) registrados en el formulario FURAG, el autodiagnóstico y otra información complementaria, insumos a partir de los cuales se identifican las brechas existentes; y, por último, se presentan las acciones de mejora para el cierre de dichas brechas y el seguimiento de la implementación de la política, con el fin de fortalecer su desarrollo y consolidación en la CGN.

1. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA GUÍA

El objetivo de la presente guía es determinar los mecanismos para la implementación efectiva de la Política de Gobierno Digital, orientados a fortalecer la transformación digital de la Contaduría General de la Nación (CGN), en concordancia con los lineamientos del MIPG en materia de gestión institucional, con el liderazgo del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Informático y la participación de todas las dependencias y oficinas de la entidad, durante el

periodo 2025 y en adelante, de acuerdo a los cambios que se presenten dentro de la evolución de los lineamientos del MIPG.

La implementación de la guía se desarrollará en el marco estratégico definido por el MinTIC, el cual establece acciones, tareas específicas, cronograma y recursos, aplicables a todas las dependencias y oficinas de la entidad que intervienen en la adopción de la Política de Gobierno Digital

La presente guía se aplica a todos los procesos institucionales (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación), y dependencias, servidores públicos y contratistas, que integran la CGN en todos los niveles, así como a todos los grupos de valor involucrados en actividades y servicios de la entidad.

2. GENERALIDADES DE LA POLÍTICA

La Política de Gobierno Digital es el instrumento mediante el cual el Estado promueve la transformación digital de la administración pública. Su propósito es impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y potenciar la competitividad del país, generando valor público a través de la modernización de la relación entre el Estado y la sociedad. En este sentido, la política busca facilitar la prestación de servicios a través del uso óptimo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), garantizando la transparencia, eficiencia y seguridad en todos los procesos digitales.

La política se articula bajo una serie de principios que orientan su implementación y operatividad:

- Innovación y transformación: Se promueve la adopción de soluciones digitales novedosas y adaptables a las necesidades dinámicas del entorno, incentivando la mejora continua y el uso de tecnologías emergentes.

- Transparencia y participación: Se impulsa el fortalecimiento de la confianza entre el ciudadano y el Estado, mediante la apertura de procesos, la gestión eficiente de la información y la participación de todos los grupos de interés.

- Seguridad y privacidad: Se establecen estándares y protocolos que aseguran la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, protegiendo los datos sensibles y garantizando el cumplimiento normativo.

- Accesibilidad e inclusión: Se asegura que el acceso a la información y a los servicios digitales sea equitativo, permitiendo que toda la ciudadanía pueda interactuar con la administración de manera efectiva y sencilla.

La Política de Gobierno Digital se caracteriza por su enfoque integral y colaborativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos a nivel nacional por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Entre los criterios diferenciales se destacan:

- Cumplimiento de estándares y normativas nacionales: Garantiza la adopción de prácticas basadas en la experiencia y las mejores prácticas internacionales, permitiendo la interoperabilidad y la consistencia en la implementación digital.

- Orientación al ciudadano y a la eficiencia operativa: Los lineamientos enfatizan en la simplificación de procesos y en el diseño de servicios digitales que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía, elevando la calidad de la interacción Estado-ciudadano.

- Evaluación y seguimiento continuo: Se establecen mecanismos de medición, seguimiento y evaluación que aseguran la efectividad de las acciones implementadas y la generación de mejoras a partir de la retroalimentación recibida.

Esta política forma parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en la dimensión operativa de Gestión con Valores para el Resultado, en articulación con las demás políticas que conforman dicha dimensión. Adicionalmente, se integra con la dimensión de Información y Comunicación, ya que contempla la gestión estratégica de la información, la difusión de servicios digitales y el fortalecimiento de los mecanismos de

participación ciudadana. A nivel nacional, la entidad líder de la Política de Gobierno Digital es el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), quien ha impulsado y orientado las estrategias de transformación digital en el sector público.

De acuerdo con el artículo 2.2.9.1.2.1 del decreto 767 de 2022, la Política de Gobierno Digital se desarrolla a través de los siguientes componentes:

Tabla No. 1 Componentes de la PGD.

Tipo de componente	Componente
Transversal	Gobernanza
	Innovación pública digital
Habilitador	Arquitectura
	Cultura y apropiación
	Seguridad y privacidad de la información
	Servicios ciudadanos digitales
Línea de acción	Servicios y procesos inteligentes
	Decisiones basadas en datos
	Estado abierto
Iniciativa dinamizadora	Proyectos de transformación digital
	Estrategia de ciudades y territorios inteligentes

Fuente: https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/

Es pertinente tener en cuenta que según MinTIC[1], el habilitador "Arquitectura" se fundamenta en el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial-MRAE que, a su vez, está conformado por tres modelos: el Modelo de Gestión de Gobierno de TI (MGGTI), el Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) y el Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI). Cada modelo se estructura en

[1] https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/portal/

dominios y cada dominio incluye un conjunto estructurado de lineamientos de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas.

Para la CGN, la implementación de la Política de Gobierno Digital es fundamental en aras de modernizar sus procesos internos, optimizar la gestión y mejorar la interacción con Partes interesadas y/o Grupos de valor (ciudadanos, funcionarios, proveedores, colaboradores, entre otros). Los beneficios esperados incluyen:

- Optimización de procesos internos: La digitalización y automatización de procedimientos permitirá una mayor eficiencia operativa y una reducción de tiempos en la gestión documental y administrativa.

- Transparencia y fortalecimiento institucional: Al facilitar el acceso a la información y al promover mecanismos de participación, se refuerza la confianza de los ciudadanos en la gestión de la CGN y se potencia la cultura de integridad dentro de la entidad.

- Mejora en la prestación de servicios: Con la implementación y fortalecimiento de herramientas digitales, se espera elevar la calidad y rapidez de los servicios prestados, lo que contribuye a una atención más oportuna y centrada en las necesidades del usuario.

- Cumplimiento de la misión y visión institucional: La política se alinea de manera coherente con la misión de la CGN de elaborar y publicar el Balance General de la Nación, de la Hacienda Pública y otros informes, mediante sistemas cada vez más seguros; fortalecer la generación de informes contables confiables que faciliten la rendición de cuentas y la toma de decisiones por parte de entidades públicas e impulsar la innovación en la provisión de información contable pública; útiles para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control de las entidades públicas, los ciudadanos y demás grupos de valor; e impulsar la innovación en la provisión de información contable pública.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**9** de **50**

Desde una perspectiva amplia y en sintonía con la misión y visión de la CGN, la Política de Gobierno Digital se configura como una herramienta estratégica que no solo moderniza la gestión institucional, sino que también impulsa el desarrollo de un entorno digital inclusivo, seguro y ágil, beneficiando tanto a la entidad como a la sociedad en general.

3. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO

Tabla No. 2 Marco normativo.

TIPO DE NORMA O MARCO OPERATIVO	NÚMERO	AÑO	DESCRIPCIÓN
Ley	2080	2021	Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción.
Ley	2052	2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones, transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
Ley	1978	2019	Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
CONPES	3995	2020	Política nacional de confianza y seguridad digital.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**10** de **50**

TIPO DE NORMA O MARCO OPERATIVO	NÚMERO	AÑO	DESCRIPCIÓN
CONPES	3975	2019	Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial.
CONPES	3920	2018	Política nacional de explotación de datos (Big Data)
Decreto	767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto	88	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los articulas 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
Decreto	338	2022	Por el cual se adiciona el título 21 a la parte 2 del libro 2 del decreto único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
Decreto	620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**11** de **50**

TIPO DE NORMA O MARCO OPERATIVO	NÚMERO	AÑO	DESCRIPCIÓN
Decreto	2106	2019	Simplificación, supresión y reforma de trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto	1413	2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Resolución Anexo 1	1951	2022	Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.
Resolución	460	2022	Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la política de Gobierno Digital.
Resolución	746	2022	Por la cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se define lineamientos adicionales a los establecidos en la resolución No. 500 de 2021
Resolución	1117	2022	Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital
Resolución	500	2022	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**12** de **50**

TIPO DE NORMA O MARCO OPERATIVO	NÚMERO	AÑO	DESCRIPCIÓN
Resolución	2893	2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones
Resolución	2160	2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos
Resolución	1519	2020	por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución	1443	2018	Por el cual se sustituyen los artículos 15 y 19 y se modifica el artículo 17 de la Resolución 2405 de 2016
Directiva presidencial	2	2022	Reiteración de la política en materia de seguridad digital
Directiva presidencial	3	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
Directiva presidencial	2	2019	Simplificación de la interacción digitalmente los ciudadanos y el estado

Fuente: marco legal que regula la Política de Gobierno Digital del MIPG.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

Accesibilidad: es una característica deseable en las páginas web e interfaces gráficas de los sistemas de información que consiste en la posibilidad que tiene

un usuario de acceder a un sitio web y navegar en él, sin importar que cuente con algún tipo de discapacidad.

Activo de información: información física y digital, y demás activos como hardware, software, servicios y personas, que almacenan, manipulan o transportan información, y en caso de verse afectada su confidencialidad, integridad y/o disponibilidad afectan a la Entidad en mayor o menor medida.

Arquitectura Empresarial: es una práctica estratégica que facilita las transformaciones necesarias para que las entidades fortalezcan su gestión, alcancen sus objetivos estratégicos, lleven a cabo su visión y atiendan las preocupaciones y requerimientos de los diferentes grupos de interés, de manera disciplinada, estructurada y sostenible en el tiempo.

Brecha: diferencia entre la situación actual y el estado deseado en un proceso, estrategia o desempeño organizacional.

Contaduría General de la Nación (CGN): Unidad Administrativa Especial creada por la Ley 298 de 1996 y adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es el órgano rector de la contabilidad pública en Colombia, con autoridad doctrinaria en la materia, que normaliza, centraliza y consolida la contabilidad del sector público, para elaborar el Balance General de la Nación y de la Hacienda Pública, así como otros informes contables, útiles para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control de las entidades públicas, los ciudadanos y demás grupos de valor.

Componente: Es una categoría estructural que agrupa un conjunto de lineamientos, acciones y capacidades orientadas a cumplir los objetivos de transformación digital del Estado.

Datos Abiertos: los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, define los

datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de la ciudadanía, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceras personas puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos

Dominio: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la segunda capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de AE para la gestión de TI. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de TI. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las TI.

Decisiones basadas en datos: es una línea de acción de la Política de Gobierno Digital de MinTIC. se refiere a la capacidad de las entidades públicas para utilizar datos como insumo estratégico en la toma de decisiones, formulación de políticas, diseño de servicios y evaluación de resultados. Busca fortalecer el uso de datos abiertos, interoperables, confiables y oportunos para mejorar la gestión pública, promover la transparencia y generar valor público, facilitando decisiones informadas y centradas en el ciudadano.

Digitalización: es el proceso mediante el cual se realiza la transformación de algo real (físico, tangible o análogo) a datos digitales, con el propósito de que dichos datos digitales puedan ser accedidos, manipulados y aprovechados para diferentes fines a través de equipos de cómputo (computadores, dispositivos móviles, entre otros). La digitalización es un paso o etapa dentro de un proceso de transformación digital, dado que este último implica elementos adicionales a la digitalización.

Dimensión de gestión con valores para resultados: tercera dimensión que conforma el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que se refiere a la capacidad de las entidades públicas para actuar con integridad, transparencia, responsabilidad y compromiso ético, orientando sus decisiones y acciones hacia el logro de resultados que generen valor público. Busca garantizar que las

entidades públicas gestionen sus recursos y procesos con base en principios éticos, fomentando una cultura organizacional centrada en el servicio, la legalidad y la mejora continua, para cumplir con los fines del Estado.

Estado Abierto: es una línea de acción que busca promover la transparencia en la gestión pública con un enfoque de apertura por defecto, y el fortalecimiento de escenarios de diálogo que promuevan la confianza social e institucional.

Gobierno de TI: es una práctica orientada a establecer instancias de decisión, alinear los procesos institucionales o de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de Arquitectura empresarial gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de la arquitectura, define políticas de arquitectura, gestiona la evolución y cambios sobre los artefactos o productos de la arquitectura.

Habilitador: son elementos fundamentales que permiten el desarrollo de los componentes de la política de gobierno digital. Son cuatro los habilitadores y en el documento se desarrollará cada uno.

IDI: herramienta que mide la gestión y el desempeño de las entidades públicas, tanto a nivel nacional como territorial, con el fin de evaluar la eficacia, eficiencia y calidad de sus procesos y servicios (Índice de Desempeño Institucional).

Iniciativa dinamizadora: es un componente estructural de la Política de Gobierno Digital de MinTIC, que impulsa la transformación digital del Estado mediante acciones concretas, articuladas y estratégicas que permiten acelerar la implementación de los principios del gobierno digital en las entidades públicas. Se traducen en acciones prioritarias que movilizan recursos, capacidades institucionales y tecnologías para lograr resultados visibles en la modernización del Estado, la mejora de servicios ciudadanos y la eficiencia administrativa.

Interoperabilidad: es la capacidad de las organizaciones para intercambiar información y conocimiento en el marco de sus procesos misionales para

interactuar hacia objetivos mutuamente beneficiosos, con el propósito de facilitar la entrega de servicios digitales a la ciudadanía, empresas y a otras entidades, mediante el intercambio de datos entre sus sistemas TIC.

Línea de acción: es el conjunto de acciones estratégicas, articuladas y medibles que permiten implementar los principios del Gobierno Digital en las entidades del Estado, alineadas con los dominios de la Arquitectura Empresarial y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Lineamiento: Directriz o disposición establecida por MinTIC, que debe ser implementada por las entidades públicas para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital y se desarrolla a través de estándares, guías, recomendaciones o buenas prácticas.

Nivel de madurez de la Política de Gobierno Digital: grado de desarrollo e implementación de estrategias digitales en las entidades públicas.

MIPG: Es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado por el Gobierno de Colombia como marco de referencia para fortalecer la gestión institucional, mejorar el desempeño de las entidades públicas y generar valor público. Es una herramienta estratégica que articula la planeación, la gestión, el seguimiento y la evaluación en el sector público. Es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos más sencillos y eficientes.

MAE: Es un marco metodológico que guía a las entidades públicas en la documentación, análisis, diseño y gestión de su arquitectura organizacional, permitiendo tomar decisiones informadas, mejorar la interoperabilidad y garantizar la coherencia entre los componentes de TI y los objetivos institucionales. Puede entenderse como el componente estructural del habilitador "Arquitectura", que permite a las entidades públicas alinear estratégicamente sus procesos, datos, aplicaciones y tecnología con su misión institucional, facilitando la transformación digital del Estado.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**17** de **50**

MGGTI: Modelo de gestión y gobierno de TI. Es un modelo que orienta a las entidades públicas a generar las capacidades de gestión y gobierno de TI que les permitan responder a las necesidades que demandan los escenarios de economía digital.

MGPTI: Modelo de gestión de proyectos de TI. Es un modelo que establece los lineamientos que direccionan la administración de los proyectos de tecnología e impulsa la aplicación de mejores prácticas de gestión de proyectos en la ejecución de éstos al interior de las entidades públicas.

MRAE: Marco de referencia de arquitectura empresarial. Es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de sus arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El Marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza una ruta de implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información. El propósito final de este Marco es habilitar la política de Gobierno Digital del país.

Modelo de madurez: Es un punto de referencia que ha alcanzado un estado de desarrollo adecuado para su utilización, funcionamiento o empleo.

Política de Gobierno Digital PGD: conocida como Política de Gobierno Digital, se encuentra establecida en el Decreto 767 de 2022, busca transformar la relación entre ciudadanos y el Estado a través del uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo principal es mejorar la prestación de servicios públicos, generar confianza en las instituciones y promover la participación ciudadana.

Seguridad de la Información: es un habilitador que busca que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad,

integridad, disponibilidad, y privacidad de la información, así como la protección de los datos personales que tratan las entidades públicas en cumplimiento de la normatividad de protección de datos personales; este habilitador tiene su soporte en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Servicios Ciudadanos Digitales: es un habilitador que busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el Decreto 1413 de 2017, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. En dicho Decreto los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos.

Tecnologías de la información: aplicaciones, información e infraestructura requerida por una organización para apoyar el funcionamiento de los procesos y las estrategias de negocio.

Transformación Digital: es la integración de tecnología digital en todas las áreas de una empresa o entidad, cambiando fundamentalmente la forma en que opera y brinda valor a sus clientes, partes interesadas o grupos de valor.

5. SITUACIÓN ACTUAL Y NIVEL DE MADUREZ DE LA POLÍTICA

Para establecer el nivel de madurez de la política se toman como referencias claves los elementos constitutivos de la política presentados en el numeral 2 y los insumos que se describen en los siguientes literales a, b y c; los cuales orientan el análisis y permiten una evaluación integral del estado actual de esta.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**19** de **50**

a) Resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI)

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) es una herramienta utilizada en Colombia para evaluar la gestión y el desempeño de las entidades públicas. El IDI se calcula con base en la información reportada anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), bajo el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su objetivo es proporcionar datos confiables para mejorar la administración pública y la oferta de bienes y servicios a los ciudadanos.

Con el fin de determinar el nivel de madurez de la política de Gobierno Digital, identificada como: *"POL07: Gobierno Digital"* el IDI establece la siguiente escala como referencia para la valoración y clasificación:

Tabla No. 3. Escala de valoración para rangos de puntaje y niveles de madurez.

Puntaje	Nivel madurez	Descripción
0-24	**Inicial**	No existe evidencia del diseño ni de la implementación de la política requerida. No hay lineamientos definidos ni responsables designados.
25-49	**Básico**	Existen esfuerzos incipientes para dar respuesta a los lineamientos establecidos por la política. Puede haber un método o propuesta de implementación preliminar, sin aprobación formal. No hay implementación concreta ni evidencia de aplicación sistemática de los lineamientos de la política.
50-74	**Intermedio**	Se ha definido documentalmente la forma de implementar la política. Existen documentos aprobados, codificados y publicados, pero la implementación de la política es parcial o reciente. No hay resultados sostenibles ni seguimiento estructurado.
75-89	**Satisfactorio**	La política está implementada de manera operativa. Se cuenta con documentos aprobados, codificados, publicados y socializados. Aún faltan lineamientos para asegurar la implementación total y el mejoramiento continuo de la política.
90-100	**Avanzado**	La política se encuentra plenamente desarrollada, implementada y alineada con la normativa vigente. Hay evidencia de mejora continua, seguimiento y

Puntaje	Nivel madurez	Descripción
		actualización de documentos. La política está institucionalizada y genera valor para la entidad y sus grupos de valor.

Fuente: documento "Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas"[2].

Los valores de este índice corresponden a la medición de la gestión de la Entidad, con respecto a la política de Gobierno Digital durante la vigencia 2024, los cuales se pueden consultar en la página web oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP – Formulario Único Reporte de Avances de Gestión – FURAG, en el siguiente enlace: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOWYwM2U3N2MtMDY2MC00YTVjLWE1OGUtNjQ4ZjYyNDIxYTllIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9

Esta evaluación otorgó un resultado para la política de Gobierno Digital correspondiente a 86,6/100 para la vigencia 2024, como se observa a continuación:

[2] Capítulo 2.1.2 "Preguntas" (FURAG II); Sección "Calibración del puntaje"; elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 1, abril de 2018; Consultado en: https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/28737817/Metodologi%C2%B4a+de+Medicio%C2%B4n+del+Desempen~o+de+Entidades+P%C2%B4blicas.pdf

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**21** de **50**

Imagen 1: Medición IDI 2024 para la CGN.

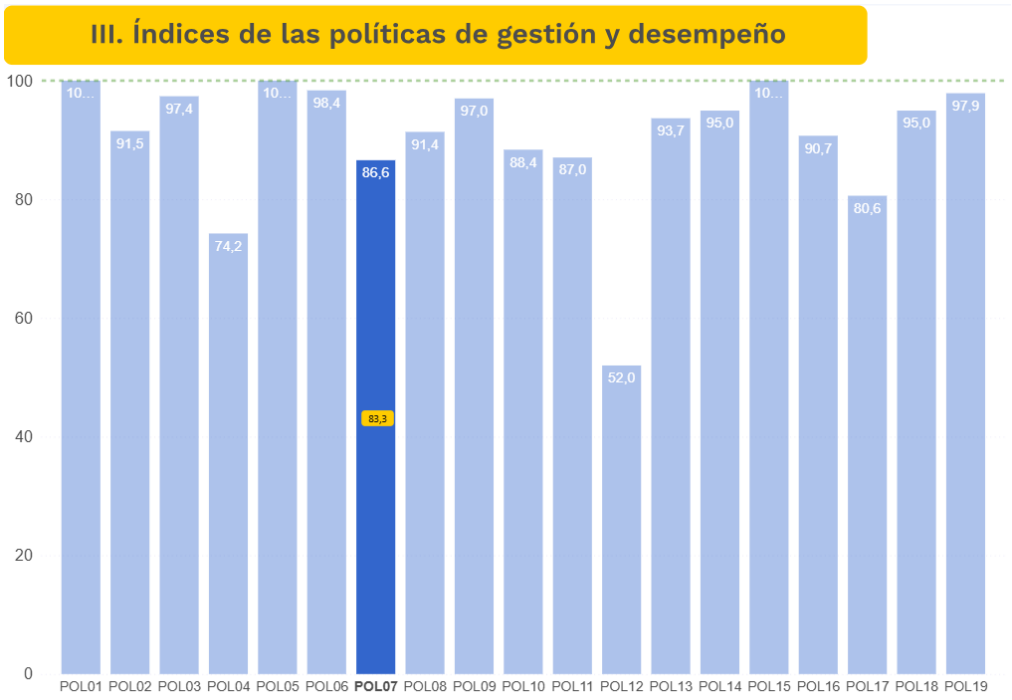

Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor promedio obtenido en la política especifica consultada.

Fuente: portal web de la función pública.

Con los siguientes valores en sus componentes:

Tabla No. 4: Medición IDI 2024 para la CGN.

DIMENSIÓN		PUNTAJE	MADUREZ
D3: Gestión para resultados con valores		87,8	Satisfactorio
POLÍTICA		**PUNTAJE**	**MADUREZ**
Pol07: Política de Gobierno Digital		86,6	Satisfactorio
TIPO DE COMPONENTE	**ÍNDICE ESPECÍFICO DE LA POLÍTICA**	**PUNTAJE**	**MADUREZ**
Transversal	Gobernanza	88,9	Satisfactorio
	Innovación pública digital	83,3	Satisfactorio
Habilitador	Arquitectura	81,1	Satisfactorio
	Cultura y apropiación	64	Intermedio
	Seguridad y privacidad de la información	100	Avanzado
	Servicios ciudadanos digitales	0	Inicial
Línea de acción	Servicios y procesos inteligentes	83,3	Satisfactorio
	Decisiones basadas en datos	69	Intermedio
	Estado abierto	96,3	Avanzado
Iniciativa dinamizadora	Estrategia de ciudades y territorios inteligentes	N/A	
	Proyectos de transformación digital	77,7	Satisfactorio

Fuente: propia, con datos del portal web de la Función Pública

La política de gobierno digital se integra por tipos de componentes que se describen en diferentes políticas detalladas en la tabla medición IDI 2024 para la CGN.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**23** de **50**

Es relevante evidenciar que, según la estructura de la política[3], se observa que no fue valorado el siguiente componente: 1) Estrategia de ciudades y territorios inteligentes, por cuanto no aplica a la naturaleza de la CGN.

Tabla No. 5: Cálculo medición estado PGD en la CGN

Vr. Calculado	Tipo de componente	Vr. Calculado	Componente	Vr. IDI
82,09	Transversal	86,1	Gobernanza	88,9
			Innovación pública digital	83,3
	Habilitador	61,2	Arquitectura	81,1
			Cultura y apropiación	64
			Seguridad y privacidad de la información	100
			Servicios ciudadanos digitales	0
	Línea de acción	82,8	Servicios y procesos inteligentes	83,3
			Decisiones basadas en datos	69
			Estado abierto	96,3
	Iniciativa dinamizadora	77,7	Proyectos de transformación digital	77,7
			Estrategia de ciudades y territorios inteligentes	N/A

Fuente: elaboración propia con base en datos del portal web de la Función Pública para 2024.

b) Insumos FURAG para identificar brechas

Según los resultados del análisis FURAG, basados en las respuestas de la CGN a las preguntas formuladas en 2024, las brechas inicialmente identificadas son las siguientes:

[3] https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/

Tabla No. 6: Resumen brechas FURAG.

CANTIDAD DE BRECHAS IDENTIFICADAS	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA	CANTIDAD DE BRECHAS QUE NO REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA
9	8	1

Fuente: elaboración propia con base en datos del portal web de la Función Pública.

Sin embargo, y con el fin de lograr una evaluación de la situación actual y del nivel de madurez, se incorporan todos los lineamientos de los habilitadores "Arquitectura" y "Seguridad y privacidad de la información", descritos en los literales c) y d), identificándose, en total, las siguientes brechas:

Tabla No. 7: Total de brechas identificadas.

CANTIDAD DE BRECHAS IDENTIFICADAS	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA	CANTIDAD DE BRECHAS QUE NO REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA
24	24	0

Fuente: elaboración propia.

Los valores presentados en la tabla anterior **incluyen las brechas identificadas en el FURAG**. Aunque estas se muestran de manera independiente para efectos de análisis, **forman parte del total de brechas identificadas** al desagregarlas conforme a la estructura de la PGD, como se detalla a continuación:

Tabla No. 8: Total brechas identificadas según la PGD.

CANTIDAD DE BRECHAS IDENTIFICADAS	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA	CANTIDAD DE BRECHAS QUE NO REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA	COMPONENTE DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL
1	1	0	Gobernanza
1	1	0	Innovación pública digital
14	14	0	Arquitectura
1	1	0	Cultura y apropiación
0	0	0	Seguridad y privacidad de la información
1	1	0	Servicios ciudadanos digitales
1	1	0	Servicios y procesos inteligentes
2	2	0	Decisiones basadas en datos
1	1	0	Estado abierto
2	2	0	Proyectos de transformación digital
0	0	0	Estrategia de ciudades y territorios inteligentes

Fuente: elaboración propia.

Se presenta el consolidado de las brechas que requieren acciones de mejora a comprometer en el periodo 2025-2026, así como las que serán desarrolladas en periodos posteriores.

Tabla No. 9: Total brechas que requieren acciones de mejora.

CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN Y COMPROMETEN ACCIONES DE MEJORA	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN Y NO COMPROMETEN ACCIONES DE MEJORA
24	13	11

Fuente: elaboración propia.

Al desagregarlas de acuerdo con la estructura de la PGD, se obtiene el siguiente nivel de detalle:

Tabla No. 10: Total brechas que requieren acciones de mejora según la PGD.

CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA Y COMPROMETEN	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA Y NO COMPROMETEN	COMPONENTE DE LA PGD
1	0	1	Gobernanza
1	0	1	Innovación pública digital
14	12	2	Arquitectura
1	0	1	Cultura y apropiación
0	0	0	Seguridad y privacidad de la información
1	0	1	Servicios ciudadanos digitales
1	0	1	Servicios y procesos inteligentes
2	1	1	Decisiones basadas en datos
1	0	1	Estado abierto
2	0	2	Proyectos de transformación digital
0	0	0	Estrategia de ciudades y territorios inteligentes

Fuente: elaboración propia.

En este sentido, las brechas cuya atención corresponde al GIT de Apoyo Informático serán gestionadas de acuerdo con su ámbito de acción y en el marco de las responsabilidades definidas para el proceso, mientras que aquellas que requieren articulación con otras áreas serán abordadas de manera coordinada y progresiva.

Las 13 brechas que requieren acciones de mejora y cuya gestión corresponde al GIT de Apoyo Informático se distribuyen de la siguiente manera, conforme a lo establecido en la Política de Gobierno Digital para desarrollar durante el periodo 2025-2027:

Tabla No. 11: Brechas comprometidas con acciones de mejora, según PGD.

CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA Y COMPROMETEN	COMPONENTE DE LA PGD
1	0	Gobernanza
1	0	Innovación pública digital
14	12	Arquitectura
1	0	Cultura y apropiación
0	0	Seguridad y privacidad de la información
1	0	Servicios ciudadanos digitales
1	0	Servicios y procesos inteligentes
2	1	Decisiones basadas en datos
1	0	Estado abierto
2	0	Proyectos de transformación digital
0	0	Estrategia de ciudades y territorios inteligentes

Fuente: elaboración propia.

Para el desarrollo de las acciones de mejora asociadas a las 11 brechas que se abordarán de manera progresiva, se contempla la participación de distintas áreas de la entidad, dado que su implementación exige articulación y compromiso institucional. A continuación, se presenta el detalle correspondiente, organizado según los componentes que integran la Política de Gobierno Digital (PGD):

Tabla No. 12: Brechas no comprometidas en el período con acciones de mejora, según PGD.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**28** de **50**

CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA	CANTIDAD DE BRECHAS QUE REQUIEREN ACCIONES DE MEJORA Y NO COMPROMETEN	COMPONENTE DE LA PGD
1	1	Gobernanza
1	1	Innovación pública digital
14	2	Arquitectura
1	1	Cultura y apropiación
0	0	Seguridad y privacidad de la información
1	1	Servicios ciudadanos digitales
1	1	Servicios y procesos inteligentes
2	1	Decisiones basadas en datos
1	1	Estado abierto
2	2	Proyectos de transformación digital
0	0	Estrategia de ciudades y territorios inteligentes

Fuente: elaboración propia.

La desagregación y descripción individualizada de la ejecución de las acciones de mejora se describe en el numeral 7.

El habilitador Estrategia de ciudades y territorios inteligentes no aplica para entidades del orden nacional de acuerdo con lo indicado en la "Resolución número 01117 de 5 de abril de 2022 artículo 2. Ámbito de aplicación. Serán sujetos obligados a la presente resolución las entidades territoriales que definan

estrategias de ciudades y territorios inteligentes, en el marco de lo previsto en el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019".

c) Autodiagnóstico

La CGN ha avanzado en la valoración de los componentes de la Política de Gobierno Digital (PGD). Aunque aún no dispone de una medición integral que aborde cada componente, se han desarrollado ejercicios de evaluación en algunos de ellos. En particular, durante la elaboración del "Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones" – PETI 2025-2026, realizado entre diciembre de 2024 y enero de 2025, se adelantó la valoración del nivel de madurez del habilitador "Arquitectura", con base en los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE, utilizando el siguiente esquema de valoración del nivel de madurez:

Tabla No. 13: escala de valoración para rangos de puntaje y niveles de madurez.

Puntaje	Nivel	Descripción
0	No existe	No se cuenta con lineamiento para dar cumplimiento a lo definido.
1	Inicial	Existen enfoques reactivos sin planificación formal enfocado al lineamiento, existen herramientas que no están estandarizadas.
2	Básico	Se presentan procesos similares y comunes, de forma intuitiva, existen herramientas enfocadas al lineamiento.
3	Intermedio	Se tienen procesos parcialmente definidos, estandarizados y documentados que apoyan el cumplimiento del lineamiento.
4	Avanzado	El proceso es sólido, completo y documentado, se aplican las buenas prácticas. Se trabaja de manera predictiva.
5	Optimizado	A partir de indicadores se determinan las desviaciones y se optimizan los procesos.

Fuente: documento PETI 2025-2026 CGN.

Al aplicar este esquema de valoración se obtuvo el siguiente resultado:

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**30** de **50**

Tabla No. 14: Resultado evaluación marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE.

Tipo de componente	Componente	Valoración componente	Madurez componente	Modelo	Valoración modelo	Madurez modelo	Domino	Valoración dominio	Madurez dominio
Habilitador	Arquitectura	2,26	Básico	Arquitectura empresarial	2,05	Básico	Arquitectura institucional	2	Básico
							Arquitectura de información	1	Inicial
							Arquitectura de sistemas de información	2	Básico
							Arquitectura de infraestructura tecnológica	2,5	Básico
							Arquitectura de seguridad	2,75	Básico
				Gestión y Gobierno de TI	2,51	Básico	Estrategia de TI	3,11	Intermedio
							Gobierno de TI	3,38	Intermedio
							Información	2,25	Básico
							Sistemas de información	2,5	Básico
							Gestión de servicios de TI	2,63	Básico
							Uso y apropiación	1,2	Inicial
				Gestión de proyectos	2,23	Básico	Contexto estratégico	2,67	Básico
							Planeación	2	Básico
							Ejecución y control	2,25	Básico
							Cierre y operación	2	Básico

Fuente: documento PETI 2025-2026 CGN[4].

De lo anterior se concluye que:

- Según lo descrito en el documento PETI 2025-2026 de la CGN, el habilitador Arquitectura (empresarial) tiene un nivel de madurez "Básico" con una valoración de 2.26 puntos.
- Al homologar con la escala de valores utilizada por el IDI, se determina que el valor de 2,26 obtenido en el ejercicio equivale aproximadamente a 45,2 puntos en la escala del IDI.

[4] Capítulo 8.4; consultado en https://www.contaduria.gov.co/documents/d/guest/peti-2025-2026-version-final-28012024

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**31** de **50**

- Dicha valoración estima que el nivel de madurez del componente "Arquitectura" que se clasifica como tipo "Habilitador" se encuentra en nivel "Básico" en la escala actual del IDI.

- El habilitador o componente denominado "Arquitectura" sólo es uno de los 11 componentes de la Política de Gobierno Digital y su nivel de complejidad esta dado por el cumplimiento de los lineamientos de MinTIC al respecto, estructurados en los tres modelos antes mencionados.

d) Información complementaria

Si bien es cierto que el valor específico del IDI para el habilitador "Seguridad y privacidad de la información" es de 100 puntos, medidos en 2024, su implementación se basa en la norma NTC ISO/IEC 27001:2013. En este contexto, ICONTEC ha actualizado la norma a la versión 2022, por lo que, a partir de 2025, la CGN lleva a cabo el proceso de actualización para alinearse con los nuevos estándares.

Lo anterior se considera una brecha, dada la complejidad de las acciones requeridas para su cierre. En este contexto, el GIT de Apoyo Informático, en coordinación con el Oficial de Seguridad de la CGN, realizó un ejercicio de verificación del nivel de cumplimiento de la norma ISO/IEC 27001:2022, empleando una herramienta de diagnóstico preliminar de acceso público[5], adaptada a las necesidades de la entidad. Este ejercicio permitió evaluar la efectividad de los controles y el Anexo A de la norma, obteniéndose un nivel de cumplimiento del 68% en diciembre de 2024, conforme se presenta a continuación.

Gráfica No. 1: Estado actual implementación ISO 27001:2022 en la CGN.

[5] https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/Instrumento-de-Evaluaci%C3%B3n-de-la-ISO-27001.xls

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**32** de **50**

NUMERALES DE LA NORMA	% IMPLEMENTACIÓN
4.CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%
5 LIDERAZGO	98%
6 PLANIFICACIÓN PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	36%
7 SOPORTE	86%
8 .OPERACIÓN	50%
9 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	80%
10. MEJORA	50%
CONTROLES ANEXO A	40%
TOTAL GENERAL	68%

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en los literales a), c) y d); se calcula valor del estado actual de la PGD bajo los siguientes aspectos:

- Se toma la base valorativa del índice IDI 2024.
- Se actualizan los valores de los componentes "Arquitectura" y "Seguridad y privacidad de la información", de acuerdo con los estados reales a diciembre de 2024.
- No se incluyen los componentes "Servicios y procesos inteligentes" y "Estrategia de ciudades y territorios inteligentes", debido a que el primero no cuenta con valoración y el segundo no aplica para la entidad

Obteniendo la siguiente valoración total:

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**33** de **50**

Tabla No. 15: Estado actual de la política de Gobierno Digital en la CGN.

Valoración Política de Gobierno Digital	Madurez Política Gobierno Digital	Tipo Componente	Valoración tipo componente	Madurez tipo componente	Componente	Valoración componente	Madurez componente
76,43	Satisfactorio	Transversal	86,1	Intermedio	Gobernanza	88,9	Satisfactorio
					Innovación pública digital	83,3	Satisfactorio
		Habilitador	59,06	Intermedio	Arquitectura	45,2	Básico
					Cultura y apropiación	64	Intermedio
					Seguridad y privacidad de la información	68	Intermedio
					Servicios ciudadanos digitales	0	
		Línea de acción	82,86	Satisfactorio	Servicios y procesos inteligentes	83,3	Satisfactorio
					Decisiones basadas en datos	69	Intermedio
					Estado abierto	96,3	Avanzado
		Iniciativa dinamizadora	77,70	Satisfactorio	Proyectos de transformación digital	77,7	Satisfactorio
					Estrategia de ciudades y territorios inteligentes	N/A	

Fuente: propia con datos del portal web de la Función Pública y datos actualizados por la CGN para los habilitadores de "Arquitectura" y "Seguridad y privacidad de la información".

En este contexto el puntaje de la Política de Gobierno Digital actual en la CGN corresponde a **76,43**, lo que sitúa su nivel de madurez IDI en la categoría **Satisfactorio.**

Cabe señalar que:

- Las valoraciones de los componentes "Gobernanza", "Innovación pública digital", Cultura y apropiación", Servicios ciudadanos digitales", "Decisiones basadas en datos", Estado abierto" y "Proyectos de transformación digital" fueron tomadas del índice IDI 2024.
- La valoración del componente "Arquitectura" se ha tomado del PETI 2025-2026, considerando que representa de manera más real la situación actual.
- La valoración del componente "Seguridad y privacidad de la información" es el resultado de revalorizar la evaluación del FURAG al presentarse una

situación de brecha derivada de la actualización de la norma ISO-27001 a la versión 2022.

- Los componentes "Servicios y procesos inteligentes" y "Estrategia de ciudades y territorios inteligentes" no fueron valorados.

6. ACCIONES DE MEJORA PARA EL CIERRE DE BRECHAS Y SEGUIMIENTO

La implementación de las acciones de mejora se desarrollará de acuerdo con el cuadro resumen presentado a continuación, el cual consolida los compromisos definidos. Seguidamente, se detalla la ejecución individual de cada acción de mejora identificada.

Tabla No. 16: Acciones de mejora para el cierre de brechas comprometidas.

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de Arquitectura Empresarial	1. Integrar AE en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad	AE en Sistema de Gestión de Calidad de la CGN	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	2. Definir el equipo de apoyo, con los roles y responsabilidades	Documento con definición del equipo de apoyo de AE	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de decisiones basadas en datos	1. Realizar el inventario y diccionario de datos asociado a la evolución del sistema chip 2.0	Diccionario de datos proyecto chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	2. Modernizar el módulo de analítica	Tableros de control chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	30/06/2027

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**35** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
	de datos del sistema chip 2.0				
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de instrumentos técnicos de gestión de proyectos	1. Integrar la gestión de proyectos de TI al sistema de gestión de calidad de la entidad	Metodología de proyectos de TI publicada	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	2. Plan de comunicaciones para el proyecto evolución sistema chip 2.0	Plan de comunicaciones proyecto CHIP 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	3. Actualizar el documento de metodología de gestión de proyecto incluyendo el marco normativo de aplicación a los proyectos de TI de la CGN	Metodología de proyectos chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	4. Implementar la metodología de proyectos con el proyecto CHIP 2.0	Metodología de proyectos chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	30/10/2027
	5. Diligenciar formato de lecciones aprendidas para el proyecto de evolución del sistema CHIP 2.0 TIC-GDP-MPY-FAS4-CIER-LeccionesAprendidasPry	Lecciones aprendidas proyecto chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	1/02/2027	30/12/2027

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**36** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
	6. Acta de cierre del proyecto para el proyecto CHIP 2.0. Metodología de Proyectos TIC-GDP-MPY-FAS4-CIER-ActaCierreProyecto Diligenciar acta de cierre para cada proyecto	Acta de cierre proyecto chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	1/02/2027	30/12/2027
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de instrumentos técnicos del dominio de arquitectura de información	1. Construir el documento de arquitectura de información para el sistema chip 2.0.	Arquitectura de información chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de instrumentos técnicos del dominio de arquitectura de seguridad	1. Actualizar el BIA en el documento de plan de continuidad y contingencia.	Informe de análisis de impacto de negocio de acuerdo con el alcance definido por la entidad.	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	12/12/2025
	2. Generar la arquitectura de seguridad para la plataforma tecnológica	Arquitectura de seguridad que incluya todos los artefactos que faciliten su entendimiento e implementación	GIT de Apoyo Informático	1/03/2027	30/10/2027

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**37** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de instrumentos técnicos del dominio de arquitectura de sistemas de información	1. Crear arquitectura de referencia para el sistema chip 2.0	Arquitectura de referencia chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	2. Crear arquitectura de solución para el sistema chip 2.0	Arquitectura de solución chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	30/06/2027
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de instrumentos técnicos del dominio de arquitectura de tecnología	1. Fortalecer y actualizar el contenido del plan de continuidad, a partir de: Elaborar diagramas de despliegue de la infraestructura tecnológica de los servicios de recuperación establecidos en el plan de contingencia.	Plan de continuidad de la CGN con diagramas de despliegue que apliquen	GIT de Apoyo Informático	1/02/2027	30/06/2027
	2. Elaborar arquitectura de referencia de la infraestructura tecnológica para el sistema chip 2.0	Arquitectura de referencia chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	30/06/2027
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de instrumentos técnicos del dominio de	1. Documento de factibilidad del proyecto CHIP 2.0	Factibilidad de proyecto chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	12/12/2025
	2. Construir instrumento para medir la capacidad	Instrumentos medición de la capacidad de servicios de TI	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	12/12/2025

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**38** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
estrategia y gobierno de TI	de los servicios de TI				
	3. Desarrollar e implementar estrategia de uso y apropiación de TI para el proyecto evolución sistema chip	Estrategia de uso y apropiación proyecto chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	30/11/2027
	4. Consolidar los indicadores actuales de TI en un tablero	Ayuda de memoria con análisis del tipo de tablero e indicadores para medición de la estrategia de TI	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	5. Elaborar el documento de políticas asociadas a la gestión de TI enmarcadas en los dominios de Gestión y Servicios de TI (Infraestructura)	Políticas proceso gestión TICS	GIT de Apoyo Informático	2/03/2027	30/10/2027
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de instrumentos técnicos del dominio gestión de información	1. Implementar la analítica de datos y tableros de control en el proyecto Chip 2.0	Tableros de control chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	30/07/2027
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación	1. Actualizar la herramienta de diagnóstico de controles de	Declaración de aplicabilidad ISO/IEC 27001:2022	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	12/12/2025

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**39** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
de instrumentos técnicos del dominio gestión de seguridad de la información TI	seguridad de la información. A la versión 27001:2022				
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de instrumentos técnicos del dominio gestión de servicios de TI	1. Actualizar e implementar el plan de continuidad de la CGN.	Plan de continuidad de TI de la CGN	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	12/12/2025
	2. Implementar herramienta de monitoreo de los servicios de TI y tecnológicos, así como el procedimiento para el monitoreo por parte de los administradores.	Instrumentos medición de la capacidad de la infraestructura de los servicios de TI	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	12/12/2025
	3. Revisar el proceso actual de respaldo de información. Realizar respaldo de las configuraciones de los servicios de TI y tecnológicos. Realizar pruebas de restauración de los servicios	Pruebas de restauración de los servicios de TI	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	30/12/2026
	4. Implementar esquema de medición de la capacidad de los servicios de TI y proyección de	Instrumentos medición de la capacidad de servicios de TI	GIT de Apoyo Informático	20/11/2025	12/12/2025

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**40** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
	capacidades de infraestructura.				
	5. Actualizar el plan de continuidad de negocio incluyendo el capítulo de alta disponibilidad para aquellos componentes de TI con los cuales se cuenta para garantizar la continuidad de los servicios que apliquen.	Plan de continuidad de la CGN con capítulo de alta disponibilidad	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	30/12/2027
	6. Incluir en el modelo operativo y procedimiento de mesa de servicio la gestión de problemas a partir del análisis de incidencias recurrentes en los servicios de TI identificados en Zabbix.	Modelo Operativo de mesa de servicio con gestión de problemas	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación de instrumentos técnicos del dominio gestión de sistemas de información	1. Adoptar la guía de estilos y usabilidad, basada en el manual de identidad visual emitido por el Proceso de Comunicación Pública en la página web chip, página	Ayuda de memoria con evidencias del uso del manual de identidad para página web chip, página web y sistema chip	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	18/12/2026

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**41** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
	web y en los componentes a desarrollar del sistema chip				
	2. Disponer de los diferentes ambientes para las aplicaciones que lo requieran. Ampliando el proceso de gestión de cambio que incluye el paso de versiones al ambiente productivo. Alcance proyecto CHIP, portal chip, SEI (desarrollo, pruebas y producción); Orfeo, portal web, GLPI, portal BDME (pruebas y producción).	Ayuda de memoria con las URL de despliegue de cada ambiente	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	12/12/2025
	3. Actualizar procedimientos con el marco unificado de agilismo Scrum que incluya la etapa de análisis de requerimientos, formatos y demás aspectos que están en proceso de mejora en la metodología de desarrollo de software. Alcance proyecto CHIP	Procedimientos de desarrollo de software, mantenimiento de software, generación de versión, certificación de software	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	12/12/2025

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**42** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
	4. Actualizar procedimientos con el marco unificado de agilismo (DevOps/Scrum). que incluya el esquema de integración contínua, repositorio de código. Alcance proyecto CHIP	Procedimientos de desarrollo de software, mantenimiento de software, generación de versión, certificación de software	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	12/12/2025
	5. Actualizar procedimientos con el marco unificado de agilismo (DevOps/Scrum). que incluya pruebas de requerimientos funcionales y no funcionales. Alcance aplicaciones y sistemas de información que se realizan desarrollo en sitio.	Procedimientos de desarrollo de software, mantenimiento de software, generación de versión, certificación de software	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	12/12/2025
	6. Realizar los manuales de usuario para catálogo de cuentas, módulos del sistema sigaf (planeación, almacén)	Manual de usuario de sigaf planeación y almacén	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	18/12/2026
	7. Para las aplicaciones de código abierto (GLPI, Moodle) el manual de operación	Manuales de Operación de la comunidad para GLPI y	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	18/12/2026

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**43** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
	y configuración se toma de la comunidad.	Moodle			
	8. Realizar los manuales de usuario y de operación para la evolución del sistema CHIP 2.0	Manual de usuario de chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	4/11/2025	31/12/2027
	9. Crear el plan de mantenimiento de los Sistemas de Información a partir de las necesidades de desarrollo o adquisiciones.	Cronograma de mantenimientos de sistemas de información	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	10. Generar criterios de calidad de productos para el proyecto chip 2.0 (como usabilidad, desempeño, seguridad, rendimiento, despliegue, calidad del código, gestión de cambio).	Criterios de calidad de productos para chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	11. Definir criterios de calidad de requerimientos no funcionales: seguridad, número de usuarios, escalabilidad, disponibilidad, mantenimiento, portabilidad, usabilidad,	Criterios de calidad de requerimientos no funcionales y de seguridad para chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**44** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
	compatibilidad. ajustar formatos que permitan cumplir con el lineamiento.				
	12. Mantener y actualizar criterios de accesibilidad en la página web de la CGN.	Criterios de accesibilidad para página web	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	13. Construir la arquitectura de software para la evolución del sistema chip 2.0	Arquitectura de software para chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
Fortalecimiento en las capacidades para la implementación del proceso de uso y apropiación	1. Actualizar estrategia de uso y apropiación para la evolución del sistema chip 2.0, que incluya: Estrategia de gestión de cambio, Plan de comunicaciones y sensibilización frente a proyectos y soluciones tecnológicas, Esquema de seguimiento y evaluación a la implementación de la estrategia.	Estrategia de uso y apropiación	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	2. Implementar estrategia de uso y apropiación de TI	Monitoreo de la estrategia de	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	30/12/2027

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**45** de **50**

BRECHA IDENTIFICADA	ACCIÓN O ACTIVIDAD	ENTREGABLE	LÍDER RESPONSABLE	INICIO	FIN
A	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**
	para el proyecto CHIP	uso y apropiación			
	3. Monitorear estrategia de uso y apropiación de TI para el proyecto CHIP 2.0		GIT de Apoyo Informático		
	4. Definir e implementar estrategia de uso y apropiación de TI para el proyecto CHIP 2.0	Estrategia de uso y apropiación proyecto chip 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	18/12/2026
	5. Realizar las mediciones, análisis, evaluación de indicadores de uso y apropiación; establecer acciones de mejoramiento. Alcance proyecto CHIP 2.0	Medición estrategia de uso y apropiación CHIP 2.0	GIT de Apoyo Informático	2/03/2026	30/12/2027

Fuente: propia

Seguimiento

Respecto al seguimiento a las acciones de mejora se realizará de forma cuatrimestral y servirá como insumo para el reporte al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y para que el Grupo Interno de Trabajo de Planeación evalúe el estado de avance en la implementación de las acciones de mejora para el cierre de brechas de las políticas del MIPG, identifique oportunidades de ajuste y respalde al líder interno de política y su equipo en el fortalecimiento del proceso de mejora continua.

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**46** de **50**

El seguimiento se documentará en el formato PI16-FOR02 V1, que contiene las acciones de mejora previamente definidas por cada líder de política al interior de la CGN.

El seguimiento consiste en evaluar el estado de avance de los entregables asociados a las acciones de mejora definidas para el cierre de brechas durante la vigencia, y se estructura en tres niveles, definidos así:

• Nivel 1: Seguimiento Interno del Líder de Política

El líder de política al interior de la CGN, junto con su Grupo Interno de Trabajo, realiza el seguimiento operativo cuatrimestral de las actividades definidas, verifica el cumplimiento de los entregables establecidos, consolida los avances y los registra en el formato PI16-FOR02 V1.

Este instrumento se diligencia en tres momentos del año: en mayo, con las acciones realizadas entre enero y abril; en septiembre, con las acciones ejecutadas entre mayo y agosto; y en enero del año siguiente, con las acciones desarrolladas entre septiembre y diciembre, según corresponda a cada corte.

• Nivel 2: Seguimiento Estratégico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)

Ante el CIGD se presenta el avance consolidado del cuatrimestre correspondiente en mayo, septiembre y enero; según corresponda. Con base en estos reportes, el Comité evalúa de forma integral el estado de avance de las acciones de mejora para las políticas del modelo MIPG y formula recomendaciones sobre el progreso en el cierre de brechas y la mejora continua de la gestión y el desempeño institucional.

• Nivel 3: Seguimiento Transversal del Grupo Interno de Trabajo de Planeación

El GIT de Planeación realiza un monitoreo anual a partir de los datos consolidados por cada líder de política sobre el avance en las acciones de mejora

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**47** de **50**

durante la vigencia. Esto permite validar el cumplimiento de metas y contribuye al fortalecimiento del modelo MIPG en la CGN.

El GIT de Control Interno verifica el cumplimiento de los objetivos de la política de Gobierno Digital.

3. REFERENCIAS

- MINTIC; Decreto 767 de 2022 – "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"; Mayo de 2022.

- MINTIC; Portal de Gobierno Digital; https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/

- MINTIC; Portal Arquitectura Empresarial Colombia; https://mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/portal/

- Función Pública; micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión; https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio

4. CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE DEL CAMBIO

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**48** de **50**

1.0	30/10/2025	Construcción del documento	GIT de Apoyo Informático
2.0	28/05/2026	En el CIGD Se realizó la aprobación de la actualización de la fecha Fin programada para algunas de las actividades definidas en el numeral 6. "Acciones de mejora para el cierre de brechas y seguimiento". Actividades: Diligenciar formato de lecciones aprendidas para el proyecto de evolución del sistema CHIP 2.0; Acta de cierre del proyecto para el proyecto CHIP 2.0. Metodología de Proyectos; Diligenciar acta de cierre para cada proyecto; Generar la arquitectura de seguridad para la plataforma tecnológica; Fortalecer y actualizar el contenido del plan de continuidad, a partir de: Elaborar diagramas de despliegue de la infraestructura tecnológica de los servicios de recuperación establecidos en el plan de contingencia; Elaborar el documento de políticas asociadas a la gestión de TI enmarcadas en los dominios de Gestión y Servicios de TI (Infraestructura) y el alcance las actividades: Realizar los manuales de usuario para catálogo de cuentas, módulos del sistema sigaf (planeación, almacén); Incorporar criterios de accesibilidad a la página web del BDME. Mantener y actualizar criterios de	GIT de Apoyo Informático

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA CGN			
PROCESO:	GESTIÓN TIC'S		
PROCEDIMIENTO:	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
24/09/2026	GTI02-GUI01	02	**49** de **50**

		accesibilidad en la página web de la CGN.	
3.0	24/09/2026	En el CIGD se realizó la aprobación de la actualización de la fecha Fin programada para algunas de las actividades definidas en el numeral 6. "Acciones de mejora para el cierre de brechas y seguimiento". Actividades: Modernizar el módulo de analítica de datos del sistema chip 2.0; Implementar la metodología de proyectos con el proyecto CHIP 2.0; Crear arquitectura de solución para el sistema chip 2.0; Elaborar arquitectura de referencia de la infraestructura tecnológica para el sistema chip 2.0; Desarrollar e implementar estrategia de uso y apropiación de TI para el proyecto evolución sistema CHIP; Implementar la analítica de datos y tableros de control en el proyecto CHIP 2.0; Revisar el proceso actual de respaldo de información. Realizar respaldo de las configuraciones de los servicios de TI y tecnológicos; Actualizar el plan de continuidad de negocio incluyendo el capítulo de alta disponibilidad para aquellos componentes de TI con los cuales se cuenta para garantizar la continuidad de los servicios que apliquen; Realizar los manuales de usuario y de operación para la evolución del sistema CHIP	GIT de Apoyo Informático

		2.0; Implementar estrategia de uso y apropiación de TI para el proyecto CHIP; Monitorear estrategia de uso y apropiación de TI para el proyecto CHIP 2.0.	